2026/354

13.2.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/354 DEL CONSEJO

de 11 de febrero de 2026

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2025/144 en la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado-Pristina

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33 y su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 27 de enero de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2025/144 [1] por la que se nombraba a D. Peter SØRENSEN representante especial de la Unión Europea (REUE) para el Diálogo Belgrado-Pristina. El mandato del REUE expirará el 28 de febrero de 2026.

(2) Procede prorrogar el mandato del REUE por un período de veinticuatro meses y establecer un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 29 de febrero de 2028.

(3) El mandato del REUE abarcará el Diálogo Belgrado-Pristina.

(4) El REUE desempeñará el mandato en el contexto de una situación susceptible de deteriorarse y que podría dificultar la consecución de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se recogen en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2025/144 se modifica como sigue:

1) El artículo 1 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 1*

Representante especial de la Unión Europea

1. Se nombra a D. Peter SØRENSEN representante especial de la Unión Europea (REUE) para el Diálogo Belgrado-Pristina para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

2. Se prorroga hasta el 29 de febrero de 2028 el mandato de D. Peter SØRENSEN como REUE para el Diálogo Belgrado-Pristina.

3. El mandato del REUE (en lo sucesivo, "mandato") podrá terminar antes de esa fecha si así lo decidiera el Consejo, sobre la base de una evaluación del Comité Político y de Seguridad y a propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, "Alto Representante").».

2) En el artículo 5, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con el mandato para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 29 de febrero de 2028 será de 4 541 621,22 EUR.».

[1] Decisión (PESC) 2025/144 del Consejo, de 27 de enero de 2025, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado-Pristina (DO L, 2025/144, 28.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/144/oj).

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 11 de febrero de 2026.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS